



ACTA NÚMERO 3/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con diez minutos del día viernes veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 7, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, V, XVI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrada Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrados Licenciados **Victor Manuel Rivero Alvarez** y **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar **sesión privada** a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:-----

En razón de lo anterior la Magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General pase la lista de asistencia de los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando a la Presidenta de la existencia de Quórum Legal para sesionar.-----

Por tanto, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, que a la letra dice:-----

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Acordar sobre la adquisición de licencias de softwares Microsoft, WinSvrSTDCore 2016 OLP 2Lic NL Gov Corelic, y



WinSvrCAL 2016 OLP NL Gov UsrCAL, así como la instalación de Cals De Windows Server 2016, Alta de Usuarios en el Controlador de Dominio, Instalacion y Configuración de Sistema de Operativo, Controlador de Dominio, Creación de Políticas de Grupo, Almacenamiento Compartido y Servidor DHCP, e Instalación de SQL.-----

La Secretaria General de Acuerdos hace constar que el Orden del día es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno; por lo que **EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la Magistrada Presidenta, **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, manifiesta que con fundamento en el artículo 18, fracciones V, VII, XVI y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que señalan: - - - -

"V. Proponer al Pleno los acuerdos que juzgue conducentes para mejorar el desarrollo de la mejor función jurisdiccional; -----

VII. Representar al Tribunal Electoral en cualquier procedimiento en el que sea parte, ya sea ante las autoridades, así como en los actos oficiales, a no ser que se nombre una comisión para tal efecto; previa aprobación del Pleno, celebrar convenios y contratos, otorgar determinado tipo de poderes y realizar los actos jurídicos y administrativos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo; -----

XVI. Ejercer el presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado al Tribunal Electoral y acordar las erogaciones que deban hacerse con cargo a sus diversas partidas, sin que queden comprendidas en esta facultad las relativas a los tabuladores de puestos y sueldos aprobados, que sólo podrán ser alteradas por concepto de correcciones disciplinarias y en los términos prescritos por la Ley; -----

XXII. Desempeñar las demás atribuciones que le confieren las leyes y el reglamento interior del Tribunal Electoral". -----

Someto a la consideración del Pleno, las cotizaciones de presupuesto de licencias de softwares Microsoft, WinSvrSTDCore 2016 OLP 2Lic NL Gov Corelic, y WinSvrCAL 2016 OLP NL Gov UsrCAL, así como la instalación de Cals de Windows Server 2016, Alta de Usuarios en el Controlador de Dominio, Instalación y Configuración de Sistema de Operativo, Controlador de Dominio, Creación de Políticas de Grupo, Almacenamiento Compartido y Servidor DHCP, e Instalación de SQL; por las necesidades que presenta el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ya que no contaba con las Licencias antes citadas, siendo que la primera de las citadas es necesaria para poder configurar el servidor como server de aplicaciones, en el cual se instalaran las aplicaciones como el antivirus y los programas contables, y en



la segunda Licencia citada, otorgan a los usuarios el derecho de acceso a los servicios del servidor, como del almacenamiento de los archivos o impresión, así como a carpetas compartidas, contar con acceso a aplicaciones tanto contables como jurisdiccionales dependiendo de cada área y permisos con que cuente cada usuario, con estas adquisiciones de Licencias se permitirá optimizar los recursos informáticos con los que en este momento cuenta este Tribunal, razón por la cual, se plasman los siguientes antecedentes: -----

a). Teniendo como marco el encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2016, "Los Derechos Políticos como derechos fundamentales", en la ciudad de Querétaro, Querétaro, se suscribió un convenio SISGA (Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos), entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, A.C. y el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

b). El SISGA es un instrumento de trabajo que permite la sistematización de los expedientes y ofrece información precisa sobre lo que está pasando en la justicia electoral a nivel federal y local, facilitando la gestión de información que se genera durante el registro de medios de impugnación ante el Tribunal Electoral de Campeche, contribuyendo a la transparencia y al fortalecimiento de la justicia electoral.-----

c). Para poner en operación el Sistema antes descrito, se tiene como requisito contar con cierta infraestructura tecnológica (servidores), así como herramientas de Software; asimismo por las necesidades que presenta este órgano jurisdiccional, ya que no contaba con las Licencias antes señaladas, siendo que la primera de las citadas es necesaria para poder configurar el servidor como server de aplicaciones, en el cual se instalaran las aplicaciones como el antivirus y los programas contables, y en la segunda Licencia citada, otorgan a los usuarios el derecho de acceso a los servicios del servidor, como del almacenamiento de los archivos o impresión, así como a carpetas compartidas, contar con acceso a aplicaciones tanto contables como jurisdiccionales dependiendo de cada área y permisos con que cuente cada usuario, con estas adquisiciones de Licencias se permitirá



optimizar los recursos informáticos con los que en este momento cuenta este Tribunal. Las mencionadas licencias darán certeza y confiabilidad a los diversos procesos de información que serán necesarios realizar en el Proceso Electoral Estatal Ordinario de 2017-2018. Esto permitirá programar las acciones a realizar con el único fin de optimizar en forma adecuada los diversos recursos informáticos con los que cuenta este Tribunal. -----

A continuación se anexan los cuadros con las cotizaciones solicitadas a las diversas empresas, que se dedican a la venta de los softwares y servicios, requeridos:-----

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DEL SURESTE			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	LICENCIA, MARCA: MICROSOFT, WINSVRSTDCORE 2016 OLP 2LIC NL GOV CORELIC	\$1,800.00	\$14,400.00
34	LICENCIA, MARCA: MICROSOFT, WINSVRCAL 2016 OLP NL GOV USRCAL	\$620.00	\$21,080.00
34	INSTALACIÓN DE CALS DE WINDOWS SERVER 2016	\$75.00	\$2,550.00
34	ALTA DE USUARIOS EN EL CONTROLADOR DE DOMINIO	\$260.00	\$8,840.00
1	INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE OPERATIVO, CONTROLADOR DE DOMINIO, CREACION DE POLITICAS DE GRUPO, ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y SERVIDOR DHCP	\$8,500.00	\$8,500.00
1	INSTALACION DE SQL	\$3,200.00	\$3,200.00

SUBTOTAL	\$58,570.00
IVA	\$9,371.20
TOTAL	\$67,941.20

COMSOLTI				
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P/UNIT	P/TOTAL
8	PIEZA	Licencia, Marca: MICROSOFT, WinSvrSTDCore 2016 OLP 2Lic NL Gov Corelic	\$1,714.28	\$13,714.24
34	PIEZA	Licencia, Marca: MICROSOFT, WinSvrCAL 2016 OLP NL Gov UsrCAL	\$591.64	\$20,115.76
34	Servicio	INSTALACIÓN DE CALS DE WINDOWS SERVER 2016	\$50.00	\$1,700.00
34	Servicio	ALTA DE USUARIOS EN EL CONTROLADOR DE DOMINIO	\$200.00	\$6,800.00
1	Servicio	INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE OPERATIVO,	\$8,000.00	\$8,000.00



		CONTROLADOR DE DOMINIO, CREACION DE POLITICAS DE GRUPO, ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y SERVIDOR DHCP		
1	Servicio	INSTALACION DE SQL	\$2,500.00	\$2,500.00

SubTotal	\$52,830.00
IVA	\$8,452.80
Total	\$61,282.80

COMPUTER ZONE			
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCRIPCION	TOTAL
8	\$1,850.00	LICENCIA, MARCA: MICROSOFT, WINSVRSTDCORE 2016 OLP 2LIC NL GOV CORELIC	\$14,800.00
34	\$650.00	LICENCIA, MARCA: MICROSOFT, WINSVRCAL 2016 OLP NL GOV USRCAL	\$22,100.00
34	\$80.88	INSTALACIÓN DE CALS DE WINDOWS SERVER 2016	\$2,749.92
34	\$250.00	ALTA DE USUARIOS EN EL CONTROLADOR DE DOMINIO	\$8,500.00
1	\$9,500.00	INSTALACION Y CONFIGURACION DE SISTEMA DE OPERATIVO, CONTROLADOR DE DOMINIO, CREACION DE POLITICAS DE GRUPO, ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y SERVIDOR DHCP	\$9,500.00
1	\$3,500.00	INSTALACION DE SQL	\$3,500.00

SUBTOTAL	\$61,149.92
IVA	\$9,783.99
TOTAL	\$70,933.91

Para los efectos de adquisición y compra, se presentan ante este Pleno los cuadros comparativos de cotizaciones solicitadas a diversas razones sociales que se dedican a la venta de los softwares y prestación de los servicios requeridos en cumplimiento al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe destacar que dichas erogaciones se harán de la suficiencia presupuestaria del año 2016, esto es, que el Tribunal Electoral del Estado de



Campeche cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir la compra de licencias de softwares Microsoft, WinSvrSTDCore 2016 OLP 2Lic NL Gov Corelic, y WinSvrCAL 2016 OLP NL Gov UsrCAL, así como la instalación de Cals De Windows Server 2016, Alta de Usuarios en el Controlador de Dominio, Instalacion y Configuración de Sistema de Operativo, Controlador de Dominio, Creación de Políticas de Grupo, Almacenamiento Compartido y Servidor DHCP, e Instalación de SQL descritas para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

En consecuencia, la Magistrada Presidenta somete a consideración del Pleno la compra antes señalada, lo anterior atendiendo la demanda de la función jurisdiccional.- - - - -

En base a lo que señalan los artículos 116, fracción IV, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 7, 18, fracciones V y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; que disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche goza de autonomía para la elaboración de su presupuesto así como para manejarlo, administrarlo y ejercerlo, sujetándose a las leyes, reglamentos y normas que se emitan en congruencia con las leyes citadas y demás normatividad que en esa materia le sean aplicables; que su ejercicio presupuestal será responsabilidad de la unidad administrativa y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de organización interna; igualmente posee facultades para efectuar las adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa autorización de su órgano competente y de acuerdo a la normatividad correspondiente; por lo que, teniendo la facultad de dictar los acuerdos que considere necesarios para el mejor funcionamiento de este Órgano Jurisdiccional Electoral local, la Magistrada Presidenta somete a aprobación las cotizaciones antes señaladas, en tal virtud, este Órgano Colegiado, después de haber realizado



un minucioso estudio presupuestal y de acuerdo a las necesidades del Tribunal, llegó a la conclusión y decisión de que la cotización presupuestada por la empresa con el nombre comercial "Comsolti" es la que presentó la cotización mas baja respecto de las licencias de softwares Microsoft, WinSvrSTDCore 2016 OLP 2Lic NL Gov Corelic, y WinSvrCAL 2016 OLP NL Gov UsrCAL, así como la instalación de Cals de Windows Server 2016, Alta de Usuarios en el Controlador de Dominio, Instalación y Configuración de Sistema de Operativo, Controlador de Dominio, Creación de Políticas de Grupo, Almacenamiento Compartido y Servidor DHCP, e Instalación de SQL, empresa del ciudadano Filiberto May Queb, R.F.C. MAQF553098K0, con el nombre comercial: "**Comsolti**", con domicilio fiscal en Revolución Manzana 13, lote 10, Cerro Eminencia, C.P. 24090, de esta ciudad, por la cantidad total de \$61,282.80 (Son: sesenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos 80/100); misma que reúne las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a los requerimientos y necesidades de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Sometido al análisis de los Magistrados **LA PROPUESTA** y recabada la votación correspondiente, se hace constar que la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral, acordándose lo siguiente: -----

PRIMERO. Se aprueba y autoriza la compra de licencias de softwares Microsoft, WinSvrSTDCore 2016 OLP 2Lic NL Gov Corelic, y WinSvrCAL 2016 OLP NL Gov UsrCAL, así como la instalación de Cals de Windows Server 2016, Alta de Usuarios en el Controlador de Dominio, Instalación y Configuración de Sistema de Operativo, Controlador de Dominio, Creación de Políticas de Grupo, Almacenamiento Compartido y Servidor DHCP, e Instalación de SQL, todo por la cantidad total de \$61,282.67 (Son: sesenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos 67/100); a cargo del ciudadano Filiberto May Queb, "**Comsolti**".-----

SEGUNDO. Para tal efecto se instruye a la Secretaria General



de Acuerdos que haga del conocimiento a la Titular de la Dirección Administrativa de este Tribunal, del contenido de la presente Acta, para que realice todas las gestiones y trámites legales que correspondan para el cumplimiento de la misma.- -

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos de este mismo día, se concluye la presente sesión privada de Pleno y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la Magistrada y los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por unanimidad, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.- -----

**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO NUMERARIO.**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**